



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00366-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos legales SE ADMITE la demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL y las consecuentes DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES instaurada por **JANNER DUVAN ALMANZA RIVERO** contra los señores **ROSENDO QUINTANILLA y ROSARIO CHACÓN PÉREZ** progenitores del causante **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (q.e.p.d)** en calidad de herederos determinados y contra los Herederos Indeterminados del señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (q.e.p.d)** en consecuencia el Juzgado DISPONE:

Imprímase a este asunto el trámite previsto para el proceso VERBAL conforme a lo establecido en el **libro 3º, Título I, capítulo II de disposiciones especiales, artículo 386 del Código General del Proceso.**

Notifíquese este auto a la parte demandada en la forma señalada en los artículos 291 y 292 del C. G del P., y/o de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, haciéndoles saber que cuenta con el término de veinte (20) días para contestar.

En los términos del art. 108 del C. G del P., emplácese a los herederos indeterminados del señor **HERMES QUINTANILLA CHACÓN (q.e.p.d)**. Por secretaría efectúese la inclusión de los mismos en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P. Déjense las constancias del caso.

Se reconoce personería a la Doctora GLORIA PATRICIA NAVARRO OLARTE como apoderado del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 140

HOY: 18 de octubre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP